



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité Contrato Docente - 2019

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**CONVOCATORIA N° 004-2019 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS  
DOCENTES 2019 - ETAPA III - Primer Tramo - UGEL 02**

El Comité de Contrato Docente 2019 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, convoca a los docentes de Educación Básica Alternativa niveles de Inicial Intermedio y Avanzado; al proceso de adjudicación de plazas docentes en acto público - Etapa III - Primer Tramo\*, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

ESPECIALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Presentación de Expedientes	28 Y 29 de enero 2019.	A partir de las 8:30 A.M. hasta las 4:30 P.M.	Mesa de Partes de la UGEL 02
Evaluación de Expedientes	30 de enero 2019.		
Publicación de Resultados Preliminares	31 de enero 2019.		Página web de la UGEL 02
Presentación de Reclamos	01 de Febrero 2019.	A partir de las 8:30 A.M. hasta las 4:30 P.M.	Mesa de Partes de la UGEL 02
Absolución de Reclamos	04 de Febrero 2019.		
Publicación del Cuadro de Mérito Final	04 de Febrero 2019.		Página web de la UGEL 02
Adjudicación de Plazas Vacantes	05 de Febrero 2019.	A partir de las 09:00 A.M.	I.E. San Martín de Porres (Costado UGEL 02)

**Nota:**

\* En la Etapa III Primer Tramo: Los postulantes presentan su expediente en la UGEL a la que postulan y el Comité de Contratación evalúa dichos expedientes a fin de verificar si acreditan los requisitos establecidos en el Anexo 3-A, según el nivel, modalidad, ciclo y especialidad de la plaza.

Nivel / Ciclo	Requisitos de formación Académica (Título de Profesor o Licenciado en Educación)
EBA Inicial / Intermedio	Educación Básica Alternativa, o Educación Básica Alternativa, con mención en Alfabetización y Ciclo inicial.
EBA Avanzado (Según área curricular)	Educación Básica Alternativa en el área curricular requerida, o Educación Básica Alternativa, con mención en Ciencias o Humanidades.

\*\* La norma aprobada mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, señala en el numeral 5.7.3.1: "El postulante al momento de la adjudicación, debe entregar al Comité de Contratación, los documentos que acrediten los requisitos generales y específicos, según corresponda; así como los Anexos 6-A, 6-B y 7", llenados y firmados.

\*\*\*A más tardar, el día del Acto Público de Adjudicación de Plazas el postulante deberá de haber ingresado por Mesa de Partes su Certificado de Antecedentes Penales, haciendo referencia a su Expediente de postulación.

San Martín de Porres, 25 de Enero de 2019.

**EL COMITÉ**